

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Agronomía, **Dr. Carlos Pellegrino**
Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Dr. Arq. Juan Articardi**
Representante alterno de los egresados, **Lic. Daniela Vázquez Mora** (en uso del voto)
Representante alterno de los egresados, **Lic. Elena Artaveytia**
Representante de los estudiantes, **Bach. Cristian Álvarez** (en uso del voto)
Representante alterno de los estudiantes, **Bach. María Padula**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

(Al inicio de la sesión se encuentran en sala: Juan Aritcardi, Daniela Vázquez Mora, Elena Artagaveytia y Cristian Álvarez)

I – APROBACIÓN DE ACTAS

Pendiente de aprobación: 07/14

Se pospone.

II – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

II.1_ Sistema de evaluación conjunta.

Juan Articardi: No tengo avances. Realizaré una consulta en el Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura .

II.2_ MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO

Juan Articardi: Se designó a otro docente. En este caso corresponde al Gº1 para Técnicas y Procedimientos Constructivos I y II y Clima y Confort. Estamos a la espera de cuando asuma

II.3_ REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LDP

[Se encomendó a J. Articardi ajustar el texto e ingresarlo al Consejo de la Facultad de Arquitectura para su tratamiento]

Juan Articardi: Este tema lo tratamos la semana pasada. Propongo incluirlo bajo seguimiento cada dos reuniones.

Se acuerda que así se haga.

II.4_ Procedimiento para responder a solicitudes externas [Se encomendó a C. Pellegrino la elaboración de un borrador]

Se pospone hasta que llegue el Dr. Pellegrino.

II.5_ Informe anual para CSE, CCI, CURE, FAGRO, FARQ. Avances realizados.

Se pospone hasta que llegue el Dr. Pellegrino.

III – ASUNTOS ENTRADOS

III.1_ Informe económico 2013 presentado por ambos Servicios a la CCI

Elena Artagaveytia: No entiendo mucho. Lo miramos pero, ¿qué podemos objetar nosotros?

Juan Articardi: Lo pusimos a disposición para que opinen sobre lo que tengan que opinar.

Elena Artagaveytia: Para nosotros está bien. Si algún día tenemos que objetar algo tenemos el informe disponible.

Juan Articardi: ¿Se retira el tema del orden del día?

Se acuerda que así sea.

III.2_ Establecimiento de plazos para la presentación de Planes de Cursado y fecha para una instancia de difusión. [Se encomendó a los estudiantes proponer una fecha para ésta última]

Cristian Álvarez: Nos parece que debería ser antes de la inscripción a cada semestre. Los estudiantes no saben qué optativas hay ni de qué tratan.

Juan Articardi: ¿Proponés pasar el tema para la próxima sesión?

Cristian Álvarez: Sí. La idea es pasarlo para la próxima.

Juan Articardi: Yo voy a hacer una reflexión: Nosotros ya hemos seguido el criterio que tú estas planteando. Ustedes se ven obligados a hacer los Planes de Cursado de apuro y sin disponer de docentes en el CURE, que no están durante los meses de febrero y marzo. A mitad de semestre es más fácil. Podemos plantear que la presentación de los planes se realice en marzo, pero que la difusión se haga ahora. En realidad, la mejor fecha para la presentación sería a mediados de año. Yo planteo, más que nada, las dificultades que hemos tenido en cuanto a las fechas.

Cristian Álvarez: No estaba enterado de eso.

Juan Articardi: Lo que propongo es que se haga una difusión en octubre, cuando aun estamos a mediados del semestre y que la gente pueda asistir.

Cristian Álvarez: Bien.

Se acuerda posponer la definición de plazos para la presentación de los planes de cursado.

(Ingresa Carlos Pellegrino)

Resolución Nº 1:

Visto: La necesidad de difundir entre los estudiantes el sistema de Planes de Cursado de Optativas y Electivas y establecer plazos para la presentación de los mismos; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1.1_ Fijar una instancia de difusión respecto a los Planes de Cursado de Optativas y Electivas el día miércoles 15 de octubre a las 16:30 horas.

1.2_ Encomendar a la Secretaría y a los Representantes de los Estudiantes la difusión de la misma.

1.3_ Posponer la definición de los plazos para la presentación de los Planes de Cursado.

4 votos – Unanimidad de presentes

Juan Articardi consulta a Carlos Pellegrino acerca del procedimiento para responder a solicitudes externas

Carlos Pellegrino: No lo tengo.

Juan Articardi: ¿Y el informe anual que tenía que hacer la Coordinación por Agronomía?

Carlos Pellegrino: Hablé con el Decano para que se lo pida a la profesora Martha Tamosiunas.

Juan Articardi: Con respecto al punto III.1, ya lo vieron los estudiantes y egresados y se está quitando del Orden del Día.

Carlos Pellegrino acuerda con esto.

III.3_031130-002951-14_ Respuesta de Bedelía a la inquietud trasladada por la Comisión respecto a la demora en el inicio y traslado de expedientes iniciados a solicitud de estudiantes. / 021130-001696-14_ Nota remitida por el Comité Académico sobre la situación de Bedelía CURE [Se encomendó a la presidencia la elaboración de un borrador de nota al CURE]

Juan Articardi: Propongo posponer el punto dado que fue designado ayer el nuevo Director Regional del CURE. Es un momento para conversar nuevamente con la Directora de Bedelía y el nuevo Director Regional
Se pospone el tema.

III.4_ 031130-003009-14_ Formato de programas de la LDP

Respuesta del Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura.

Juan Articardi reseña el proceso llevado adelante y da lectura al informe de la Prof. Adj. Natalia Mallada del Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura.

Yo sugiero que esto lo traslademos al Comité Académico para que lo reciba y lo tome en consideración. Hay definiciones que hacen a la estructura curricular, que son matices que me parece pueden enriquecer la estructura de lo que se les solicita a los docentes. Me parece interesante que se tome en consideración.

Carlos Pellegrino: Eso va a ser un calvario de nuevo.... Pero la profesora Mallada simplemente sugiere cosas.

Juan Articardi: Hay una opinión técnica de alguien especializado en enseñanza.

Carlos Pellegrino: la expresión “unidad curricular” es muy larga.

Juan Articardi: Es algo que plantea la CSE.

Resolución Nº 2:

Exp. 031130-003009-14

Visto: El formato de los programas de la LDP aprobado por esta Comisión según la Resolución Nº9 de la sesión de 13/06/14; Considerando: 1) la toma de conocimiento del mismo por parte del Consejo de la Facultad de Agronomía y la Bedelía del CURE y 2) lo informado por la Prof. Adj. Natalia Mallada del Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

2.1_ Trasladar el expediente al Comité Académico para su consideración.

4 votos – Unanimidad de presentes

III.5_ Equivalencias entre la LDP y las carreras ofrecidas por la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Agronomía no consideradas aún.

Juan Articardi: Vino una nota de la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura. Lo que estamos proponiendo es que traslademos la solicitud al Comité Académico y éste haga un estudio de equivalencias de las carreras que aún no fueron estudiadas.

Resolución Nº 3:

Visto: La sugerencia de la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura respecto a estudiar posibles equivalencias entre las unidades curriculares de las diferentes carreras de dicha Facultad; Considerando: 1) que la Comisión Coordinadora ha elevado, para su consideración por parte de los Consejos de las Facultades de Arquitectura y de Agronomía, la tabla de equivalencias entre las carreras de Arquitecto e Ing. Agrónomo elaborada por el Comité Académico y 2) que tanto la Facultad de Arquitectura como la Facultad de Agronomía cuentan con otras carreras; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

3.1. Solicitar al Comité Académico la elaboración de una lista de equivalencias entre los cursos de la LDP y los correspondientes a: la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (FARQ-Facultad de Artes), la Licenciatura en Diseño Industrial (FARQ), la Licenciatura en Diseño Integrado (FARQ) y la carrera de Ingeniería de los Alimentos (FAGRO).

4 votos – Unanimidad de presentes

III.6_ Posibilidad de habilitar el período extraordinario de octubre para los cursos obligatorios “Percepción Ambiental y del Espacio” y “Métodos de Investigación en ciencias sociales” y para el optativo “Luz y Color en el Paisaje”

Juan Articardi: Estamos proponiendo que, dado que hubo problemas administrativos que hicieron que no

estuvieran las actas de los cursos “Luz y color en el Paisaje”, “Percepción ambiental y del espacio” y “Métodos de Investigación en Ciencias Sociales” para el período de julio-agosto, se habilite la posibilidad del periodo extraordinario de octubre. Dado que es un periodo extraordinario se ha habilitado en situaciones muy excepcionales. Parece que corresponde mantener ese criterio.

Resolución N° 4:

Visto: Que las actas de los cursos “Percepción ambiental y del espacio”, “Métodos de investigación en ciencias sociales” y “Luz y color en el paisaje” no fueron entregadas en Bedelía con anterioridad a las fechas previstas para los exámenes del período de julio-agosto 2014; Considerando: que los estudiantes no deben perder un período de exámenes; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

4.1_ Habilitar el período extraordinario de octubre en forma excepcional por este año, únicamente para los cursos “Percepción Ambiental y del Espacio”, “Métodos de Investigación en Ciencias Sociales” y “Luz y color en el Paisaje”

4.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a los docentes responsables de los cursos referidos.

4 votos – Unanimidad de presentes

III.7_ 031130-006641-13_ Programas de los cursos “Técnicas y procedimientos constructivos I” y “Técnicas y procedimientos constructivos II”, versión 2013

Resolución N°5:

Exp. N° 031130-006641-13

Visto: Los programas de los cursos curriculares “Técnicas y Procedimientos Constructivos I” y “Técnicas y Procedimientos Constructivos II”, edición 2013; Considerando: la resolución N° 1 de la sesión del Comité Académico de fecha 28/08/14 ; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

5.1_ Aprobar la edición 2013 del programa del curso “Técnicas y Procedimientos Constructivos I”.

5.2_ Aprobar la edición 2013 del programa del curso “Técnicas y Procedimientos Constructivos II”.

5.3_ Comunicar la presente Resolución a la Bedelía del CURE.

5.4_ Notificada Bedelía, remitir a la Facultad de Arquitectura, para cumplir con lo solicitado en el expediente 031130-001329-13.

4 votos – Unanimidad de presentes

III.8_ 031130-004506-14_ Programas de todos los cursos dictados entre 2008 y 2013 y tabla de periodos de vigencia a ser trasladados a ambos Consejos para su consideración.

Juan Artcardi: Esto implica que se van a tener todos los programas. El proyecto de resolución explica la vigencia de todos los programas, pero voy a leer la primera parte que es la mas importante. Hay que agregar que luego debe ir a la Comisión Directiva del CURE y a la Bedelía. En la nota que se dirija a los Consejos deben incluirse únicamente los puntos de la propuesta de resolución que desarrollen listen los programas vigentes año a año y los procedimientos a seguir.

Resolución N°6:

Exp. N° 031130-004506-14

Visto: La necesidad de contar con la grilla completa de programas correspondientes a los cursos dictados desde 2008; Considerando: la Resolución N°3 de la sesión del Comité Académico de fecha 20/02/14; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

6.1_ En los casos en que no se cuente con programa alguno de un determinado año de curso, o bien el programas aprobado no cuente con aprobación total (sólo general), se adoptará el programa anterior o posterior de acuerdo a los siguientes criterios:

_ Se priorizarán los programas que cuenten con aprobación total frente a los que cuentan con aprobación general en el

entendido de que proporcionan más información acerca de los cursos, siempre y cuando no exista modificación en los contenidos y/o equipos docentes.

_ Si se cuenta con dos programas con aprobación total, uno anterior y otro posterior al período en estudio se adoptará el que presente los mismos contenidos que el dictado en el período.

_ Si los contenidos han cambiado y se cuenta con programas con aprobación general se recomendará la aprobación total de los mismos y su adopción para el período en estudio, en el entendido de respetar la individualidad de cada dictado.

_ Si cambió el docente responsable de los cursos, se priorizará el contar con las versiones correspondientes a cada período de responsabilidad.

6.2_ Aprobar en forma total los siguientes programas que cuentan con aprobación general:

<u>Asignatura</u>	<u>Versión</u>	<u>Fecha de aprobación [CC]</u>
Ecología del Paisaje	2012	10/08/12
Botánica I	2009	10/08/12
Horticultura Ornamental	2011 2012	10/08/12 10/08/12
Arboricultura	2012	10/08/12
Gestión y administración de AAVV	2012	10/08/12
Interpretación de Paisaje III	2012	10/08/12
Historia del Paisaje II	2012	10/08/12
Teoría del Paisaje I	2012	10/08/12
Teoría del Paisaje II	2012	10/08/12

6.3_ Aprobar en forma total los siguientes programas:

<u>Asignatura</u>	<u>Versión</u>
Diseño de Paisaje I – Articardi	2009-2012
Diseño de Paisaje I – Cortazzo	2012
Diseño de Paisaje II – Articardi	2010-2012
Diseño de Paisaje III – Articardi	2010-2012
Diseño de Paisaje III – Cortazzo	2012
Diseño de Paisaje IV – Articardi	2011-2012
Diseño de Paisaje V – Articardi	2011-2012
Diseño de Paisaje V – Cortazzo	2012
Percepción ambiental y del espacio	2012

Resolución N°7

Exp. N° 031130-004506-14

Visto: La necesidad de contar con la grilla completa de programas correspondientes a los cursos dictados desde 2008; Considerando: la Resolución N°3 de la sesión del Comité Académico de fecha 20/02/14; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

7.1_ Establecer como versiones vigentes de los programas de los cursos obligatorios las listadas a continuación:

<u>Asignatura</u>	<u>Versión</u>	<u>Período de vigencia</u>
Taller Transversal:	2008	2008
	2010	2010
	2011	2011
	2012	2012
	2013	desde 2013
Ecología del Paisaje	2009	2009-2011
	2012	2012
	2013	desde 2013
Botánica I	2009	desde 2009
Botánica II	2010	2010-2012
	2013	desde 2013
Botánica III	2010	desde 2010
Horticultura Ornamental	2011	2011
	2012	2012
	2013	desde 2013
Arboricultura	2012	desde 2011
Hidrología y Riego	2013	desde 2012
Gestión y administración de AAVV	2012	desde 2012
Técnicas y Procedim. Const. I	2009	2009-2012
	2013	desde 2013
Técnicas y Procedim. Const. II	2010	2010-2012
	2013	desde 2013
Interpretación de Paisaje I	2010	desde 2010
Interpretación de Paisaje II	2011	2011
	2013	desde 2012
Interpretación de Paisaje III	2012	desde 2011
Clima y confort	2013	desde 2012
Representación Gráf. del Espacio I	2009	2009-2012
	2013	desde 2013

Representación Gráf. del Espacio II	2009 2013	2009-2011 desde 2012
Diseño de Paisaje I – Articardi	2009-2012 2013	2009-2012 desde 2013
Diseño de Paisaje I – Cortazzo	2012 2013	2009-2012 desde 2013
Diseño de Paisaje II – Articardi	2010-2012 2013	2010-2012 desde 2013
Diseño de Paisaje II – Cortazzo	2013	desde 2010
Diseño de Paisaje III – Articardi	2010-2012 2013	2010-2012 desde 2013
Diseño de Paisaje III – Cortazzo	2012 2013	2010-2012 desde 2013
Diseño de Paisaje IV – Articardi	2011-2012 2013	2011-2012 desde 2013
Diseño de Paisaje IV – Cortazzo	2013	desde 2011
Diseño de Paisaje V – Articardi	2011-2012 2013	2011-2012 desde 2013
Diseño de Paisaje V – Cortazzo	2012 2013	2011-2012 desde 2013
Proyecto Final de Paisaje – Articardi	2013	desde 2012
Proyecto Final de Paisaje – Cortazzo	2013	desde 2012
Percepción ambiental y del espacio	2012	desde 2009
Historia del Paisaje I	2013	desde 2010
Historia del Paisaje II	2012 2013	2011-2012 desde 2013
Teoría del Paisaje I	2010 2012 2013	2010-2011 2012 desde 2013
Teoría del Paisaje II	2012 2013	2012 desde 2013
Métodos de Investigación en CCSS	2012 [FAGRO] 2012 [FARQ] 2013	2012 [FAGRO] 2012 [FARQ] desde 2013

7.2_ La última versión de cada programa será la vigente hasta su sustitución.

7.3_ Trasladar el expediente al Consejo de la Facultad de Arquitectura para su consideración, informando que los programas correspondientes a los cursos optativos dictados a partir de 2011 se presentarán mediante expediente independiente.

7.4_ Solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura que, una vez aprobados los programas y sus períodos de vigencia, traslade el expediente al Consejo de la Facultad de Agronomía para que sea, asimismo, considerado por éste. A continuación el expediente debería pasar a la Comisión Directiva del CURE y finalmente a la Bedelía del mismo.

4 votos – Unanimidad de presentes

(Ingresa María Padula)

III.9_ 031130-002388-14_ Programa del curso optativo “Ergonomía y experiencia de usuario en Diseño de Paisaje”, edición 2014, presentado por la Lic. Rita Soria.

Juan Articardi: Da lectura al proyecto de resolución.

Resolución N°8:

Exp. N° 031130-002388-14

Visto: El programa del curso optativo “Ergonomía y experiencia de usuario en Diseño de Paisaje”, edición 2014, presentado por la Lic. Rita Soria y dictado durante el segundo semestre del corriente año;

Considerando: la resolución N°4 de la sesión del Comité Académico de fecha 28/08/14; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

8.1_ Aprobar el programa del curso optativo “Ergonomía y experiencia de usuario en Diseño de Paisaje”, edición 2014, presentado por la Lic. Rita Soria, otorgando 6 créditos al mismo.

8.2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y a la referida docente.

4 votos – Unanimidad de presentes

III. 10_ 031130-002679-14_ Programa del curso optativo “Territorio y salud ambiental abordaje desde el paisaje”, edición 2014, presentado por la Mag. Arq. Carolina Lecuna.

Juan Articardi: Da lectura al proyecto de resolución.

Resolución N°9:

Exp. N° 031130-002679-14

Visto: El programa del curso optativo “Territorio y salud ambiental abordaje desde el paisaje”, edición 2014, presentado por la Mag. Arq. Carolina Lecuna y dictado durante el segundo semestre del corriente año;

Considerando: la resolución N°7 de la sesión del Comité Académico de fecha 28/08/14; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

9.1_ Aprobar el programa del curso optativo “Territorio y salud ambiental abordaje desde el paisaje”, edición 2014, presentado por la Mag. Arq. Carolina Lecuna, otorgando 5 créditos al mismo.

9.2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y a la referida docente.

4 votos – Unanimidad de presentes

III.11_ 021130-001012-14_ Programa del curso optativo “Introducción a la ecología urbana”, edición 2014, presentado por el MsC. Mauro Berazategui.

Juan Articardi: Da lectura al proyecto de resolución.

Resolución N°10:

Exp. N° 021130-001012-14

Visto: El programa del curso optativo “Introducción a la ecología urbana”, edición 2014, presentado por el MsC. Mauro Berazategui y dictado durante el segundo semestre del corriente año; Considerando: la

resolución N°2 de la sesión del Comité Académico de fecha 28/08/14; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el programa del curso optativo “Introducción a la ecología urbana”, edición 2014, presentado por el MsC. Mauro Berazategui., otorgando 6 créditos al mismo.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y al referido docente.

4 votos – Unanimidad de presentes

Elena Artagaveytia: ¿Dónde se estudian los programas?. ¿En el Comité Académico?

Juan Articardi: Vienen con un informe del Comité Académico y una propuesta de créditos.

III.12_ 031130-003476-14_ Programa del Módulo de extensión “Cartografías colaborativas. Valorización de la vegetación en Piriápolis” presentado por la Dra. Ana Vallarino.

Juan Articardi: Da lectura al proyecto de resolución.

Resolución N°11:

Exp. N° 031130-003476-14

Visto: El programa del Módulo de extensión “Cartografías colaborativas. Valorización de la vegetación en Piriápolis” presentado por la Dra. Ana Vallarino; Considerando: la resolución N°8 de la sesión del Comité Académico de fecha 28/08/14; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1_ Aprobar el programa del Módulo de extensión “Cartografías colaborativas. Valorización de la vegetación en Piriápolis” presentado por la Dra. Ana Vallarino, otorgando 4 créditos al mismo.

2_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y a la referida docente.

4 votos – Unanimidad de presentes

Juan Articardi: Estamos aprobando el programa. Para que se dicte se tiene que llegar a un mínimo de estudiantes inscriptos. El número fue propuesto por el equipo docente.

III.13_ 003250-000826-14_ Estudiante MIGUES Pablo (C.I. 2.822.685-4) solicita des inscripción del curso “Proyecto Final de Paisaje”.

Carlos Pellegrino: ¿Tú sabes por que quiere des-inscribirse? (se dirige a Juan Articardi)

Juan Articardi: La causa es que no presentó el trabajo y quedó trunco en su desarrollo. No esgrime otra.

Daniela Vázquez Mora: Hablamos de ese punto en una reunión del orden de egresados y estamos de acuerdo en que los estudiantes se puedan des-inscribir pues no hubo, para nuestra generación, una adecuada información.

Juan Articardi: ¿Los estudiantes tienen una posición al respecto o pasamos a votar?

Cristian Álvarez: Me resulta medio raro, pues no plantea por qué no terminó el curso.

Carlos Pellegrino: ¿Hay algún caso en que pueda no aceptarse una des-inscripción?

Juan Articardi: Este es el caso particular de un único curso: Proyecto Final de Paisaje.

Carlos Pellegrino: ¿A ti te parece bien?

Juan Articardi: Todas las demás asignaturas tienen un periodo de des-inscripción.

Carlos Pellegrino: Justamente, en Interpretación de Paisaje II, cuando había dificultades para hacer la excursión, los alumnos dijeron que querían des-inscribirse. Tampoco puede correr la idea de que los estudiantes pueden des-inscribirse en cualquier momento.

Juan Articardi: No debería haber ninguna des-inscripción, salvo lo estipulado en el Reglamento, excepto en situaciones particulares de algún curso. Entiendo el planteo de los egresados en cuanto a que este curso ha tenido para la primer generación algunas formas no claras de como era el proceso de desarrollo del mismo en lo reglamentario. Algunas definiciones demoraron en tomarse por parte de la Comisión Coordinadora, lo que afectó a esa generación. Creo que para las generaciones posteriores las reglas del juego estaban claras desde

el momento de la inscripción.

Daniela Vázquez Mora: Todos los que presentaron notas solicitando la des-inscripción son de la primera generación y eso es lo que pensamos nosotros: Las reglas deben ser claras.

Juan Articardi: En ese caso, entiendo el planteo de los egresados y estoy dispuesto a compartirlo pues en un momento hubo un periodo de desinformación en cuanto a las reglas. Los tres casos anteriores (tratados durante la sesión de 5/09/14) tenían argumentos más sólidos que este caso. Aquí solo tenemos el argumento que plantean los egresados: la falta de reglas claras.

Daniela Vázquez Mora: La vez pasada sostuvimos que habiendo cursado dos años los estudiantes no se podían des-inscribir. Luego de la reunión cambiamos de modo de parecer.

Resolución Nº 12:

Exp. 003250-000826-14

Visto: La solicitud del estudiante MIGUES Pablo (C.I. 2.822.685-4) de des-inscripción al curso “Proyecto Final de Paisaje”, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

12.1_ Hacer lugar a la solicitado.

12.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, solicitándole notifique al estudiante.

4 votos – Unanimidad de presentes.

Carlos Pellegrino: Igual habría que plantear que para otras generaciones las cosas son diferentes.

IV – PLANTEAMIENTOS

Juan Articardi: Tenemos una preocupación que nos ha llegado de los docentes que dictan clases en la sede del CAMPUS Municipal específicamente. Han faltado cañones, *laptops* y alargues. Es una preocupación que queremos plantear en el CURE. Quizás podamos hacer una nota, hablarlo nuevamente con la gente de Bedelía y también con el nuevo director. No sé como lo han visto uds...

Cristian Álvarez: Los cañones no funcionan bien.

Juan Articardi: Quizás sí amerita mandar una nota manifestando nuestra preocupación por el tema dado que podría llegar a suspenderse algún curso.

Resolución Nº 13:

Visto: La inquietud manifestada por docentes y estudiantes a propósito a la disponibilidad de equipos para el buen funcionamiento de las clases, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

13.1_ Trasladar a la Comisión Directiva del CURE la preocupación de esta Comisión respecto al estado y disponibilidad de los equipos imprescindibles para el dictado de los cursos: *laptops* en cantidad suficiente, proyectores de video con lámparas y cables en buen estado -evitando distorsiones en los colores- y alargues con zapatillas para poder conectar los equipos.

4 votos – Unanimidad de presentes.

Carlos Pellegrino: Hay dos cosas a plantear:

Al hablar con el nuevo director hay que pedir que nombren un nuevo representante del CURE ante la Comisión Coordinadora.

Carlos Pellegrino: Otra cosa es la carencia de temas prácticos para los estudiantes. Es fundamental que los estudiantes hagan practicas. Me parece que habría que tener un “obstinado rigor” en conseguir lugares de practica. Si hay que hacer clases practicas en principio yo me podría prestar a tales efectos. Está aquel proyecto que nunca terminamos de concretar en el caso de la UTU de San Carlos y la propuesta de parcelas. No se imaginen que un jardín se hace sin saber como se hacen todas las cosas. Eso es lo que les da competitividad a los egresados. El tema me preocupa mucho y haré todos los esfuerzos para que se pueda

hacer y también con los egresados.

Elena Artagaveytia: Una carencia que tenemos es la de reconocimiento vegetal.

Carlos Pellegrino: Tenemos que ver cómo hacemos para tener recursos para hacer excursiones en los cursos de Marchessi.

Juan Articardi: Estoy de acuerdo.

Carlos Pellegrino: Yo sé que estás de acuerdo.

Elena Artagaveytia: Otra cosa es la dirección de obra, replantear, dirigir.

Carlos Pellegrino: Por eso, lo que la Profesora Graciela Romero propuso de realizar pasantías no está mal.

Elena Artagaveytia: Una preocupación del orden de egresados es el tema títulos.

Juan Articardi: Hay un expediente donde se establecieron algunas pautas. Voy a hacer una consulta en Facultad de Arquitectura acerca de lo que se esta pensando. La idea era entregarlos ni bien estuvieran todas las escolaridades. Uno de los temas vinculados es justamente el de los programas que acabamos de aprobar. Eso nos preocupaba que se canalizara lo mas pronto posible.

Carlos Pellegrino: Nosotros, en la Facultad de Agronomía, tenemos un convenio con la Universidad de Milán. Los egresados de la LDP tienen abierta la posibilidad de hacer postgrados allí.

Daniela Vázquez Mora: ¿Y cómo se accede?

Carlos Pellegrino: Hay que postularse. Les voy a dar la indicaciones con el profesor Giulio Sennes. Hay unas becas en Italia para estudiantes extranjeros. Debe presentarse una nota y se eleva al Prof. Sennes.

Juan Articardi: Hay llamados, muchas veces desde la Presidencia de la República.

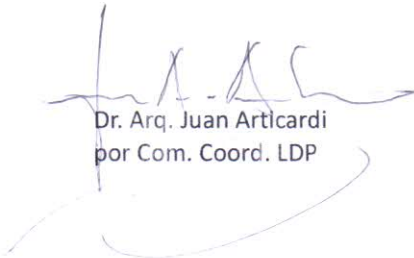
Carlos Pellegrino: Sí. A través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Pero en esto de Milán pueden hacerlo más corto. Pueden hacer una solicitud que yo elevo a Sennes.

Elena Artagaveytia: ¿De qué es el posgrado, Carlos?

Carlos Pellegrino: Hay varias cosas que se pueden hacer . Sennes trabaja con los jardines terapéuticos. Se trata de hacer la planificación de los jardines de los hospitales.

V – PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la próxima sesión para el día viernes 3 de octubre a las 9:00 hs en la Comisión Coordinadora del Interior.


Dr. Arq. Juan Articardi
por Com. Coord. LDP